



- Muelle de carga y descarga de animales.
- Cerramiento perimetral de la explotación.

Las personas interesadas en este proyecto podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGECA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGECA dará trámite de audiencia a los interesados y elaborará una propuesta de resolución antes de la publicación en el DOE de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 11 de enero de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 13 de diciembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 20.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada.*

*Expte.: GE-M/184/07. (2008080433)*

Advertido error en la publicación de la resolución de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, sobre autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 20 MW, expediente GE-M/184/07, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín número 10, de miércoles 16 de enero de 2008, anuncio número 1099 y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, con número de Inserción 185/08, se procede a su oportuna rectificación:

En el sexto párrafo, donde se describen las instalaciones de enlace y conexión de la instalación:

Donde dice:

“Línea de evacuación subterránea de AT. Longitud: 813 m. Entroncarán en sendas posiciones de línea de 45 kV de la Subestación Eléctrica ST Verilleja, propiedad del promotor de este proyecto y finalizarán en dos posiciones de 45 kV de la Subestación Eléctrica ST Abertura, propiedad de IBERDROLA, que se construirán al efecto”.



Debe decir:

"Línea de evacuación subterránea de AT. Longitud: 1.250 m. Que conectará la salida de las posiciones de 45 kV de la nueva Subestación Eléctrica ST Verilleja, propiedad del promotor de este proyecto y la posición de entrada de 45 kV de la Subestación Eléctrica ST Castuera, propiedad de IBERDROLA".

• • •

*ANUNCIO de 30 de enero de 2008 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 119/2007, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento. (2008080484)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º1 de Mérida, y por parte de Mapfre Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 119/2007) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-AJ-06/22.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Mérida, a 30 de enero de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2008 por el que se somete a información pública el expediente de descatalogación y exclusión del Catálogo de los Montes de Badajoz de una superficie de 2,4094 ha del monte n.º 27 "Los Robledillos", perteneciente a la Junta de Extremadura y situado en el término municipal de Helechosa de los Montes. (2008080491)*

En la Dirección General del Medio Natural de la Junta de Extremadura se instruye expediente de descatalogación y exclusión del Catálogo de los Montes de utilidad pública de Badajoz de una superficie de 2,4094 hectáreas del monte n.º 27 "Los Robledillos", perteneciente a la Junta de Extremadura y situado en el término municipal de Helechosa de los Montes (Badajoz), tramitado conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.